

Suspenden el servicio de letrados de guardia y de orientación jurídica como protesta

M. J. Uroz

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Almería, ante la "gravedad" de la situación y con objeto de manifestar a nivel provincial su protesta y oposición a la actividad legislativa del gobierno en todo aquello que va a afectar negativamente a la abogacía a los derechos fundamentales de los ciudadanos, se concentró ayer con toga ante la Ciudad de la Justicia. Según informó el propio decano, José Pascual Pozo, la actividad legislativa producida en los últimos tiempos y, de la que es ejemplo paradigmático la denostada Ley de



JAVIER ALONSO

Concentración de protesta con toga de los abogados de Almería.

Tasas Judiciales (ya en vigor) y que ha supuesto una drástica disminución de los asuntos judiciales, está afectando gravemente a la abogacía y al trabajo y nivel de ingresos de los colegiados.

Explicó que hay otras leyes actualmente en elaboración que pueden seguir afectando negativamente a la profesión como son la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, La Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Colegios y Servicios Profesionales, entre otras, que además si salen adelante con la redacción actual pueden llegar a hacer que desaparezcan los colegios profesionales y cambie la forma de ejercicio de la abogacía como lo venimos entendiendo. Así, indicó que la Junta de Gobierno ha acordado además de esta manifestación, previa su notificación a la presidenta de la Audiencia, al juez

decano, al fiscal jefe y a la secretaria coordinadora, suspensión del servicio de letrados de guardia adscritos a los juzgados, eliminando del sistema de avisos automático al letrado que ocupa el lugar quinto en los listados de guardia en el Partido Judicial de Almería, todos los lunes. Igualmente suspensión del Servicio de Orientación Jurídica el primer y tercer lunes del mes, por lo que no se atenderá a nadie en este servicio, en los días indicados, salvo los asuntos con plazo.

"Alguna de ellas sabemos que solo van a tener un efecto testimonial, pero se pretende fundamentalmente que se oiga la voz de la abogacía y al mismo tiempo no perjudicar los derechos ni de los ciudadanos ni de los abogados", según señaló el decano del Colegio de Abogados de Almería.